

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Un ministro reformista. — Las plazas de Sanidad Militar. — **Sección de Madrid:** Resección de la rodilla. — Los ojos del idiota y del imbécil. — **Diccionario filosófico.** — **Sección práctica:** De la sangría, eméticos y purgantes. — **Sección profesional:** La colegiación forzosa. — **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Tratamiento del cólico hepático por los enemas oleosos. — II. Resección intestinal. — III. La uricidina y la lisidina, agentes antigotosos. — **Prescripciones y fórmulas.** — **Sección oficial:** Ministerio de la Guerra. — Ministerio de Fomento. — **Consultorio.** **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Crónica.** — **Estafeta de partidos.** — **Vacantes.** — **Anuncios.**

BOLETIN DE LA SEMANA

Un ministro reformista. — Las plazas de Sanidad militar.

No se puede negar que el actual ministro de Fomento, Sr. Bosch, cuya elevación al cargo de consejero de la Corona ha tenido tan grave influencia en la constitución de uno de los dos partidos gubernamentales que hay en España, no procura pasar inadvertido en su Ministerio. Con voluntad firme y con verdadera diligencia, apenas las Cámaras han terminado sus tareas, ha comenzado él la suya, y cualquiera diría que se propone volver de arriba á abajo los servicios del ramo que le ha sido encomendado.

Ya, apenas pudo entrar en funciones desahogada de su cometido, libre de las preguntas, interpe-laciones y embarazos que el Poder legislativo había seguramente de crearle, sorprendió á los políticos todos con la reglamentación de los servicios interiores de su Ministerio, recabando para sí derechos y facultades que anteriormente recayeran en los directores. Poco después arremete con la segunda enseñanza, y, revocando todo lo existente, dando al traste con el tan discutido plan del Sr. Groizard, establece un nuevo programa de asignaturas, entre las cuales pone como obligatoria la enseñanza de la de religión y moral, que había suprimido la revolución del 69, y que muy recientemente, en su paso por el Ministerio de Fomento, había establecido con timidez el Sr. López Puigcerver, aunque dejándola con el carácter de enseñanza voluntaria y á disposición de los alumnos que gustasen de inscribirse en ella. El Sr. Bosch ha completado la obra imponiendo su estudio á quien no declare en los Institutos profesar otra religión distinta de la

católica, lo cual, seguramente, harán contadísimos alumnos en un país como el nuestro.

Bien ha sabido el señor ministro lo que se hacía con aplazar su reforma para el tiempo en que su voluntad es libre, y no hay quien pueda discutirle sus decretos, pues si la anterior sencilla innovación del Sr. Puigcerver mereció largos discursos de diputado cual el Sr. Salmerón, no queremos pensar la serenata con que le hubieran regalado los oídos al ministro las minorías si esa disposición suya se hubiera podido discutir.

Un nuevo y tercer decreto apareció el jueves en la *Gaceta* metiendo mano á esa institución, tan influyente, del Consejo de Instrucción pública, viejo organismo lleno de respetabilidades y *cucólogos*, á quienes, con mano despiadada, ha cogido el señor ministro y ha procurado sacudir el polvo de sus antiguas y reposadas estancias.

Que la mayoría de estas reformas merecen aplauso de la opinión pública, asaz lo prueban los elogios de la Prensa, aun de la llamada democrática, por su espíritu y tendencia colocada en el campo opuesto al del Sr. Bosch; pero estamos tan hechos á ver que aquí los hombres de partido, aun con menos trastienda y autocracia de las que tiene el actual señor ministro de Fomento, aparentan obedecer á consideraciones de interés general cuando sólo atienden á pasiones pequeñas, que nos tememos haya algo de esto en tanta sorprendente actividad.

El decreto acerca del Consejo de Instrucción pública, que en la sección oficial de este semanario verá la luz otro día, tiene verdadera importancia y merece que nuestros lectores le conozcan, ya que nosotros, hoy por hoy, nos limitamos á llamar sobre él la atención.

*
**

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la convocatoria para proveer, por oposición, nuevas plazas de Sanidad militar.

Recientes todavía las últimas oposiciones, esta convocatoria denuncia una escasez de personal que suele observarse tan sólo en las épocas de guerra, y que, si en otras ocasiones ha servido para ofrecer un envidiable destino á la juventud que sale de las aulas, hoy en día, por las condiciones especiales de nuestra guerra antillana, presenta, al parecer, pocos alicientes, pues ni el número de los aspirantes es proporcionado al de los médicos que huelgan en nuestro país, ni los favorecidos por el éxito se que-

dan siempre gozando al fin de aquel destino, por el cual afrontaron las inquietudes y esfuerzos de una oposición.

Celebraremos que en las próximas oposiciones todo se cumpla como en el mejor de los mundos posibles.

DECIO CARLÁN.

MADRID 4 DE AGOSTO DE 1895

RESECCIÓN DE LA RODILLA

por el doctor ARPAL

Catedrático de operaciones en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Entre las artritis localizadas en la rodilla, ninguna tan frecuente como la llamada tumor blanco, artritis crónica, inflamación fría, artrocase, artritis granulosa, artritis fungosa, debida, según los estudios actuales, á una manifestación local del tubérculo.

Dicha enfermedad es siempre grave, no sólo por la importancia de la articulación y por la alteración funcional consecutiva, sino más por lo que trasciende al organismo entero, al cual interesa con más lentitud que las neoplasias malignas, pero seguramente de igual manera, puesto que en la mayoría de casos ocasiona la muerte.

Siendo tan importante el proceso, siempre ha motivado preferente atención de los cirujanos; pero no en todas las épocas se ha explicado de igual manera dicho proceso, por lo que es larga la lista de los medios propuestos para detener la marcha progresiva en la parte y en el organismo, resultando, con muchísima frecuencia, infructuosa la intervención. Pero en pocos años, la terapéutica de la artritis fungosa ha sufrido radicales transformaciones, y, aunque se discute la oportunidad de los medios, ya no se duda de la acertada intervención quirúrgica, con la cual puede conseguirse evitar la muerte en muchos casos, conservando en la mayoría la extremidad abdominal.

Pero los aferrados á las antiguas enseñanzas, los que todavía llaman tumor blanco á lo que no es tumor, ni siempre es blanco, discuten todavía la indicación de los medios quirúrgicos conservadores, y, sin preocuparse del porvenir de los pacientes, pierden el tiempo las timosamente aplicando sobre la parte cataplasmas, sanguijuelas, pomadas, ó martirizan con la cauterización punteada; y sin alcanzar á detener la marcha del proceso con tales medios, completamente empíricos y rutinarios, les sorprende el cuarto período de la enfermedad, ó sea la supuración, apresurándose entonces á hacer, como recurso extremo y en malas condiciones, la amputación de la extremidad por el muslo, que si en algunos casos evita la muerte por el momento, no siempre el éxito es permanente, puesto que el tiempo transcurrido ha sido muy suficiente para que el tubérculo, antes local, se generalice, apareciendo con síntomas de tisis pulmonar ó nefritis poco después de cicatrizada la herida resultante de la amputación, dando lugar á la terminación fatal después de tanta

aparición de asistencia médica y de tan tardía intervención quirúrgica.

Los hechos son los únicos medios de convencer á los rehacios, ya que para ellos resultan inútiles los modernos estudios, ya que tanto ridiculizan, sin conocerlos, los progresos de la Bacteriología, que permiten en dicho proceso, como en otros muchos, fundamentar con precisión la indicación de los modernos medios de curar, dirigidos contra la parte fundamental del afecto.

Muchos son los casos publicados de artritis fungosas curados con la oportuna y acertada intervención quirúrgica, y poco nuevo puede decirse desde que el



Dr. Ollier publicó en la *Revista de Cirugía*, de París, en 1883, su célebre artículo en defensa de la resección de la rodilla; pero como todavía hay quien ejerce con el error, es preciso exponer hechos repetidos para que la mala semilla no germine.

Con dicha idea, entre las ochenta y cuatro operaciones, algunas en las cavidades, que hemos practicado en el año actual, elegimos un caso de resección de la rodilla.

El paciente fué un niño llamado Emilio Escartín Laguna, natural de Biescas (provincia de Huesca), de ocho años de edad, de regular constitución y sin notables antecedentes patológicos. Dicho niño lo asistimos, acogido en la clínica de operaciones de nuestra Facultad de Medicina, y entró en ella el día 1.º de Abril del año actual. La enfermedad se inició hace dos años, sin causa conocida por la familia, y, según referencia, se manifestó con dolor continuo en la rodilla del lado derecho, seguido de abultamiento gradual, flexión permanente de la pierna é imposibilidad de andar. Lo cual fué atribuido, al principio, á un golpe que, si pue-

de conceptuarse causa determinante, así como la edad como predisponente, no hay que olvidar que la causa eficiente es, según la experimentación clínica en casos parecidos, el tubérculo, que, penetrando en el organismo, se fija donde hay más actividad funcional, como sucede en las grandes articulaciones.

Al ingreso en nuestra clínica, el paciente presentaba los síntomas referidos; pero no ya en la forma insidiosa inicial, sino característica del proceso. En la parte no había aumento de color ni de calor, pero el dolor continuo era intolerable al intentar hacer el más pequeño movimiento, de tal manera, que el niño se negaba en absoluto á estar de pie. La hinchazón de la parte era notable, pero no excesiva, resultando pastosa á la palpación en la parte suprarrotular, sin que hubiera evidente fluctuación. La rodilla estaba en flexión permanente, y en rotación hacia afuera todo el miembro. El enfermo estaba apirético, y la extremidad aparecía algo demacrada.

Los antecedentes, el curso lento, la falta de síntomas principales de la inflamación, el dolor continuo, la posición viciosa, la contractura, la apirexia y la atrofia, eran síntomas bastantes para hacer el diagnóstico, puesto que, perteneciendo á los periodos primero, segundo y tercero de la artritis funcional, no había lugar á conceptuar el proceso reumático, ó hidrartrosis ó un tumor óseo; pero sí era discutible si la artritis era articular ú ósea, puesto que es sabido que en la mayoría de casos no se precisa hasta el momento en que se abre la articulación. Rara es la variedad capsular ó articular primitiva; pero, teniendo en cuenta el aumento de volumen que desde el primer momento se observó en la rodilla, la falta de fluctuación, la pastosidad indicada y el no apreciar crepitación ni alteración general, nos hizo suponer que la artritis era, por fortuna, articular, lo cual nos hacía optimistas, esperando resultado favorable con la oportuna intervención.

Todos sabemos que en algunos casos el proceso termina favorablemente sin intervención alguna, puesto que, perdiendo su virulencia, la causa eficiente, á veces, hasta en los periodos avanzados, tan sólo resulta rigidez articular ó anquilosis. Pero como las observaciones clínicas enseñan que en la inmensa mayoría de casos la terminación es fatal, por generalización del tubérculo, evidenciado por la tos, sudores nocturnos, fiebre vespertina, expectoración purulenta, ó por el marasmo, ó por la nefritis específica, sin vacilar propusimos la intervención para detener la marcha progresiva y destructora de tan grave enfermedad.

Aceptado por la familia del niño el tratamiento que conceptuamos mejor, procuramos tonificar al paciente para conservar resistencia en el organismo, y desde luego prescindimos del reposo é inmovilidad prolongado, de las embrocaciones de iodo, de la extensión continua y de las pomadas recomendadas, porque si pudieran tener alguna aceptación en el período primero ó conjuntivo, y en el segundo ó exudativo, eran medios completamente ineficaces en el tercer período, ó sea en el plástico, en que estaba el proceso. Tampoco pensamos, ni por un momento, en la cauterización

punteada ni en la transecente, remedio vulgar empleado todavía por algunos, porque, martirizando al paciente, resulta perfectamente inútil contra la proliferación de los mamelones y fungosidades, propios del tercer período y sin influencia sobre la causa eficiente.

Recordábamos el tratamiento por las inyecciones subcutáneas periarticulares de Lefort, por la solución de sulfato de zinc al 10 por 100, y la de Lannelongue, por la de cloruro de zinc al 10 por 100 (método esclerógeno), y también las intraarticulares de Hueter, por solución fenicada; pero no las pusimos en práctica porque nuestra experiencia clínica nos había enseñado hacia algunos años la ineficacia de tales medios.

Desechados los medios medicinales locales, tan sólo pensamos en la intervención quirúrgica, más oportuna y más racional. Tres son las operaciones propuestas: la artrectomía, la resección y la amputación. Desde luego rechazamos la amputación, porque el proceso no estaba en el período de supuración y porque el organismo del paciente conservaba energías sin síntomas de alteración. Además, que la amputación se impone cuando no resultan posibles las operaciones anteriores, y desde luego hay que aceptarla tan sólo como recurso extremo, por los mayores peligros inherentes á la operación en sí y por la mutilación resultante, tan perjudicial para la futura vida social del paciente.

Teníamos dudas entre la oportunidad de la artrectomía y la resección; pero no vacilamos, porque sabíamos que sólo al hacer la abertura de la articulación, es cuando podemos resolvernos en vista de las lesiones que observáramos.

Determinada la operación, tomamos todas las precauciones asépticas posibles: desinfectamos el paciente y las personas, esterilizamos con la estufa transportable del Dr. Schimmelbusch los instrumentos y el material necesario para formar el apósito, y, dispuesto todo, practicamos la operación. Al llevar á cabo el primer tiempo, ó sea la artrotomía, practicamos la incisión transversal por debajo de la rótula, en todo el espacio que separa los ligamentos laterales, propuesta por Erichsen, por conceptuarla suficiente para llevar á cabo los otros tiempos, y porque, permitiendo hacer de un modo completo la coartación de la herida, facilita obtener la cicatriz por primera intención. Abierta desde el primer momento la articulación por sección del tendón rotuliano, levantamos el colgajo superior, y, reconocido el interior de la articulación, observamos que era extensa la proliferación, que había mamelones y fungosidades en la superficie de la serosa, los que aparecían rosados, pálidos, edematosos, habiendo intercaladas granulaciones amarillas. Los cartílagos estaban reblandecidos, corroídos en el centro, desprendidos en los bordes, que parecían dentados; pero los huesos no presentaban alteraciones visibles y los ligamentos intraarticulares no estaban desprendidos. El tejido periarticular se presentaba con engrosamiento lardáceo. En vista de tal estado, conceptuamos insuficiente el raspado y continuamos practicando la resección. Desde luego separamos por completo la rótula, que estaba

alterada en su superficie articular; además, que la experiencia enseña que el conservarla es obstáculo para la cicatrización por primera intención. Entrando en el segundo tiempo de la operación, cortamos los ligamentos cruzados, luxamos los cóndilos del fémur, y, desprendido el periostio y las inyecciones ligamentosas hasta el punto de la sección, hicimos el aserramiento, terminando haciendo lo propio en la extremidad tibial con las precauciones debidas. Después limpiamos la sinovial, separamos las fungosidades por medio de la cuchara y de las tijeras, practicamos la sutura ósea con catgut grueso, después la del tendón rutiliano y luego hicimos la sutura por planos, dejando perfectamente confrontada la herida. Terminamos la operación aplicando el apósito, formado con gasa yodofornada, con algodón y vendas esterilizadas, é inmovilizamos la parte mediante una gotiera de zinc perfectamente almohadillada con algodón.

En los dos días siguientes, el termómetro acusó 38°, y al tercero quedó permanente la apirexia. El paciente descansó pasadas las tres primeras horas, y ninguna complicación, ni inmediata ni remota, se presentó en el curso de la cicatrización. A los siete días levantamos el primer apósito, y, separados los puntos de sutura unitiva, resultó cicatrizada la herida de las partes blandas por primera intención. Tan feliz resultado, que alcanzamos en muchos casos, es debido á la asepsis que infinitos hechos clínicos han demostrado ser precisa para hacer operaciones como la que exponemos, que antes se tenían como atrevidas é imprudentes.

Pero como no era posible que en siete días se estableciera la unión ósea, aplicamos nuevo apósito y continuamos inmovilizando la parte hasta los treinta y cinco días, en cuya fecha separamos toda clase de vendaje, resultando que el niño podía tenerse de pie sin acusar dolor, pero sin fuerzas para realizar la progresión, por lo que mandamos hacer muletas para auxiliar en los primeros meses los movimientos voluntarios.

El día 11 de Mayo, ó sea á los cuarenta y un días de practica la referida operación, ante mis alumnos hicimos la fotografía del niño, estando de pie sobre el suelo, vestido, puesta al descubierto la rodilla operada para ver la línea indicadora de la cicatriz, y apoyado su brazo izquierdo sobre un taburete.

El día 15 de Mayo fué dado de alta, saliendo del establecimiento apoyado en las muletas, pero sin vendaje alguno, realizando la marcha sin dificultad alguna, con bastante seguridad.

Después hemos tenido noticia que continúa bien, y seguramente, transcurrido algún tiempo, como sucede con los fracturados, el paciente realizará libremente la progresión, pero conservando la rigidez articular inevitable, único impedimento funcional que es consecutivo de la operación que nos proporciona la gran ventaja de conservar el miembro y evitar la muerte deteniendo la marcha invasora del proceso.

Expuesto el caso, fácil de comprobar por ser hecho público, queda demostrado una vez más que con la resección se puede conservar miembros que, en casos aná-

logos, el cirujano conceptuado antes más conservador, los hubiera amputado sin vacilar. Y no hay que temer que el miembro conservado resulte ulteriormente corto, y por ello de escasa utilidad, por suspenderse el crecimiento de los huesos separando sus extremidades donde están los cartilagos de conjunción, órganos principales del crecimiento en longitud del fémur y de la tibia, porque todo cirujano sabedor de esta circunstancia no hace la resección *ultra-epifisaria*, con lo cual el crecimiento del hueso no sufre otro retraso que el propio de toda mutilación de la longitud del miembro, pudiendo nivelarse la desigualdad aumentando suela de corcho al calzado del extremo del miembro operado, como hicimos en el caso referido.

Otros casos pudiéramos citar análogos al relatado, entre ellos dos de niños, uno operado en Ateca y otro en nuestra clínica con igual feliz y rápido resultado; pero no es necesario, puesto que cirujanos eminentes han expuesto numerosas observaciones, bastantes para deducir útiles enseñanzas, las que sintetizamos en las conclusiones siguientes:

1.^a La artritis fungosa es proceso infectante, de curso lento, pero progresivo, que en la mayoría de casos produce la muerte por generalización de la causa eficiente, que es el tubérculo.

2.^a La intervención quirúrgica oportuna es el medio de curación en la mayoría de casos.

3.^a La resección intraepifisaria de la rodilla debe preferirse á la amputación por el muslo, cuando no es practicable la artrotomía y la abrasión articular, porque permite conservar con utilidad el miembro abdominal, sin ser tan grave la operación.

4.^a La resección de la rodilla puede practicarse hasta en los hospitales, porque la asepsis y la antisepsis han cambiado en la actualidad las indicaciones y pronóstico de dicha operación.

5.^a Para alcanzar resultado favorable en dicha operación, es absolutamente preciso operar asépticamente.

Y 6.^a Después de la resección de la rodilla, debemos procurar la anquilosis; pero, si por cualquier circunstancia no pudiese obtenerse, puede hacerse la operación por el método subperióstico, que, acumulando al rededor de las superficies de sección un cinturón fibromuscular completo, da lugar á neo-articulación firme que permitirá moverse los huesos uno sobre otro con firmeza suficiente para realizar movimientos voluntarios con pequeño apoyo.

Baños de Tiermas, 14 de Julio de 1895.

LOS OJOS DEL IDIOTA Y DEL IMBÉCIL

III

Por lo que apuntado queda en la parte anterior, respecto á la percepción visual en el animal y en el niño, se puede comprender que el desenvolvimiento de la inteligencia se produce por etapas sucesivas, teniendo tanta variedad de idiotas ó de imbéciles, cuantas sean las fases por que pasen y se *detengan los niños atrasados* (idiotismo adquirido).

Con efecto, el idiota de un grado avanzado, que

pasa el día inmóvil donde le dejan, que no siente necesidad alguna, tiene los ojos estrábico-convergentes, las pupilas dilatadas, la mirada vaga ó necea, que apenas abre y cierra los párpados cuando se le *simula* una agresión brusca á sus ojos; recuerda al niño en perpetua condición de recién nacido. La insuficiencia muscular, casi general (la ausencia, por consecuencia de visión biocular), es, por otra parte, motivo de incoordinación de los movimientos oculares al principio.

Recuérdese que los movimientos del ojo adquieren su regularidad, su sinergia, su coordinación por efecto del hábito, y bajo la influencia de la voluntad que interviene al objeto de favorecer el cumplimiento de la visión biocular, y que, si paralizada está su voluntad por *debilidad mental*, ó lesión del centro cerebral preexistente que preside los movimientos asociados de los ojos, desde el nacimiento (Hering), ó por vicio de la herencia, ó por falta de experiencia personal (Donders, Darwin), cualquiera que sea la razón y alcance de estas teorías, el hecho es que el idiota no puede servirse de una voluntad que le falta, y la visión limpia, clara, de los dos ojos, no se establece por insuficiencia muscular.

Lo que dura más tiempo en estos seres degenerados, dice Reyer, es el desarrollo de la aptitud á interpretar los objetos percibidos por la vista. Al grado más completo de idiocia corresponde la ausencia total de percepción, y hasta la sensación es rudimentaria. Menos acentuada la *incapacidad mental*, distinguen á las personas que los cuidan y rodean, y reconocen los objetos de uso diario, algunos colores y formas geométricas; la noción de causa se ajusta á la percepción que constituye la idea; más tarde se realiza un nuevo progreso, se reúnen las ideas, se asocian con más ó menos facilidad y rapidez, y en su desenvolvimiento ulterior, en una ó muchas direcciones, logra establecerse esa variedad infinita de idiotas é imbeciles que hace imposible encontrar dos sujetos idénticamente semejantes.

Así es como se opera en el sér humano, atrasado en su desarrollo mental, la evolución y graduación del idiotismo. Según Wirchow, en estos seres cada trozo aislado es humano, como todos los caracteres juntos, y nada recuerda en ellos el proceso psicológico del mono. Se trata de un sér humano imperfecto, incompleto, es verdad; pero que en manera alguna se aleja de la naturaleza del hombre.

Las nociones que poseen los sujetos llegados al último grado de la idiocia son tan nulas ó rudimentarias, que esto nos recuerda los casos de *ceguera mental* ó *psíquica* de las palabras.

La ceguera psíquica es una variedad de la *ceguera verbal*, forma clínica; ésta, á su vez, de la *afasia de recepción* ó *sensorial*, y que consiste en que cada uno de nosotros puede fácilmente comprender, recordando lo que pasa tan á menudo cuando leemos *pensando en otra cosa*. Llegamos al final de la página, la hemos leído *toda*, y no sabemos nada de lo que hemos leído. Es necesario volver á empezar á leer, partiendo del punto en que la falta de atención nos colocó en la situación fisiológica de un sujeto afectado de *ceguera verbal psíquica*.

Los idiotas á que antes nos referimos ven los objetos y los siguen con los ojos, pero sin que su espíritu forme las ideas, que deben ser la consecuencia lógica de esta vista; la sensación visual no entraña la asociación habitual de las ideas, ni provoca acción alguna en relación con ella. Tómese, por ejemplo, una bujía encendida, y colóquesela rápidamente ante la figura del enfermo, y

se verá que éste no retrocede; más bien adelantará la mano para coger el objeto que se le presenta. Póngasele un obstáculo en su camino, y continuará su ruta hasta tropezar... Es que en estos enfermos hay *sensación* visual periférica, pero ausencia completa de *percepción* intelectual ó central. Si se quiere conservar la denominación citada más arriba, es necesario decir que hay *ceguera mental*, no sólo de las palabras, sino de los objetos (Furstnes y Stenger, *The Brain*, 1887). Charcot y Cotard han citado observaciones clínicas interesantes muy parecidas, y de las que se deriva, como de cuanto dejamos dicho, que el verdadero trastorno de la visión en los idiotas es un trastorno psíquico; es decir, que los conductores entre los centros de recepción y de ideación están rotos, ó destruido este último, con *atrofia* ó *desarrollo exagerado* de la substancia gris, y, en tal caso, coincidiendo con una pobreza extrema de fibras *comisulares* ó de comunicación. Esta pobreza de fibras nerviosas y la abundancia de la substancia gris, constituyen los dos caracteres principales del cerebro de los idiotas, y este defecto de armonía en su constitución, el que causa la imperfección del centro sensorial visual, localizado por Goltz y Munth en la región occipital.

* *

Tenemos, pues, que á través de la oftalmología y de la psicología, ó sea en virtud del examen del ojo en su estructura y en sus funciones físicas, se puede venir en conocimiento de que el individuo que más anomalías físicas y congénitas presenta en los ojos, menos desarrollada tiene su inteligencia y es más evidente en él la *imbecilidad*. Esta imperfección mental puede ofrecer tantos matices como casos particulares.

La cuestión de *responsabilidad* se apreciará según las circunstancias y según los individuos tienen noción suficientemente clara de sus actos. Cuando la *idiocia* es completa, verdadera *ceguera mental*, desde luego el individuo debe ser declarado exento de responsabilidad.

* *

Obsérvese, empero, que si es á menudo difícil al médico decir dónde comienza la enfermedad del entendimiento y dónde concluye la salud moral, como es muy difícil, desde el punto de vista científico, trazar la línea de demarcación entre la sabiduría y la locura..., en cambio el instinto popular rara vez se equivoca al designar como locos en la vida común, *loco de la sociedad*, á esa serie de hombres *raros, excéntricos, exaltados, chiflados, frívolos*, que en todas partes atraen las miradas de las masas por sus singularidades y extravagancias...

Y lo mismo puede decirse de los idiotas é imbeciles y degenerados.

Aunque, en realidad de verdad, hay *muchos más de lo que parece á simple vista y de los que debiera haber*, una vez que toda *debilidad ó imperfección intelectual instintiva y moral* es modificable por la educación, y por la educación de la vista principalmente, por el hábito de mirar para obligarle á reflexionar.

Por algo hemos dicho antes que el sentido de la vista es el sentido intelectual por excelencia.

JULIO ALTABAS,
Médico oculista.

DICCIONARIO FILOSÓFICO

FRAGMENTOS (1)

ABISMO

Negación de todo límite relativo al objeto de que se trata. Negación de fondo en un precipicio, de luz en la obscuridad, de porvenir en la vida.

La Humanidad entera, y con ella todas las cosas, están siempre al borde de dos abismos, y aun les conviene figurar en él, porque un abismo las sostiene por la fuerza de absorción que ejerce sobre ellas, contrarrestando la gravedad que las precipitaría en otro contrario abismo.

Todo saber se halla amenazado por el abismo del no saber, y se ejercita, sin embargo, por la atracción en sentido opuesto del mismo no saber, que le lleva hacia delante y le impide ceder al empuje de la gravitación, que le sepultaría en las entrañas de lo pasado.

ABORTAR

Función activa que consiste en dar nacimiento á un sér que no vive, debiendo vivir.

La mujer aborta criaturas; el pensamiento aborta conceptos.

El organismo viviente aborta funciones orgánicas.

Las funciones orgánicas abortadas son enfermedades.

Los conceptos abortados son malos pensamientos en el orden moral, en el artístico ó en el filosófico.

Con la estructura de la palabra aparece simbolizado el concepto de privación por la partícula *ab* y el de bienvenido por *ortar*.

ABSOLUTO

Lo no relativo, es decir, nada *para* cualquier otra cosa.

Lo absoluto no existe, pero es pensado; sólo que el pensamiento en que figura debe penetrarse de que piensa *nada*.

El pensar nada no le exime de existir como pensamiento; como tal pensamiento es sentido, por más que la reflexión declare que así se siente sólo el sentimiento de nada.

La nada, en efecto, se siente, sin ser conocida ni poderse conocer, por significarse precisamente como negación de conocimiento y aun de ser.

Mas lo absoluto, con ser nada en absoluto, figura con todo en *relación*. Relacionándose con *todo*, constituye las funciones, la vida real, la ideal y la sintética.

**

La reflexión ha llegado á su límite cuando comprende lo absoluto como afirmación simple de la negación pura, de lo desconocido, del no ser, de la nada, del límite universal. Sentirlo así es proclamar lo absoluto, limitándose á sí propio y convirtiéndose en la función de relacionar.

Quando Hegel cree llegar al sér (ó sea lo absoluto) negando su negación, es juguete de una ilusión lógica. Cuantas veces se niegue lo absoluto en absoluto, quedará siempre la nada misma: no se progresará. Negándolo en relación, lo cual no puede menos de hacerse (al menos en relación con el individuo que niega), se entra

ya en lo relativo; y negando de nuevo lo relativo, como no puede hacerse sino relativamente, no se vuelve á lo absoluto, sino siempre á la relación.

**

Hay, pues, y se *siente*, aunque no se conoce ni puede conocer, un absoluto relativo; lo que no se puede ni aun sentir es un absoluto absoluto. Pronunciar esta última frase es comenzar un proceso indefinido de funciones, una SERIE funcional de generalidades, que nada serían si no se realizaran en una vida real, particular y presente.

Relativamente es también absoluto cada factor de una síntesis, considerado sin relación con los demás. En este sentido, dice Renouvier que lo absoluto es lo correlativo de lo relativo. En una proposición, el sujeto es relativo al predicado; y suprimida esta relatividad, queda absoluto.

Pero, además, la síntesis misma, la relación en cualquier totalidad, determinada ó determinable, es correlativa con lo absoluto, ó sea con la indefinición, con la indeterminación. Esta relación de relaciones es la vida.

**

Se *hace* absoluto todo lo que se quiere, pero relacionándolo con algo.

El sujeto de la oración es absoluto relativamente al predicado.

Lo es también, como sujeto en general, respecto de sus condiciones particulares.

De aquí no se puede pasar.

Así se va *haciendo* lo absoluto hasta llegar á relacionarlo con *todo lo relativo*.

Pero cuando se relaciona lo absoluto con todo lo relativo, procede sentir que lo relacionado con lo relativo es *ninguna cosa*.

Y, sin embargo, con *ninguna cosa* hay que transigir para *hacer alguna cosa*.

Porque no se hace cosa alguna sino en la función en que ha de aparecer: 1.º, como algo hecho ya; 2.º, como algo actual, y 3.º, como transacción de lo antecedente y lo actual con lo subsiguiente, que es el instante indefinido en el tiempo: *nada en lo presente*.

**

En suma: absoluto puede decirse en sentido analítico (respecto de una parte), ó en sentido sintético (respecto de todo).

En sentido analítico es concepto realizable racionalmente; la generalidad significada por el concepto mismo; ó lo particular, abstraído voluntariamente de la relación en que aparece, como, por ejemplo, el sujeto de la oración considerado aisladamente.

En sentido sintético es sinónimo de nada, porque lo desligado, lo suelto, lo no relacionado con cosa alguna, es *ninguna cosa*.

* Resta un tercer partido, y es decir absoluto en sentido simultáneamente analítico y sintético; significar un todo, pero un *todo particular*; una parte de tal naturaleza, que represente todas las partes, y al decir esto se dice un individuo.

El individuo, haciéndose á sí propio en cuanto tal individuo, es ser viviente.

En cuanto lo absoluto interviene en la función individual, es *libertad*.

ABSTRACCIÓN

Función ideal de considerar separadamente una parte de un todo, ó la generalidad que acompaña á todo lo particular.

(1) Creemos que nuestros suscriptores leerán con gusto estos Fragmentos del *Diccionario Filosófico*, aun inédito, de nuestro director, señor marqués de Guadalerzas.—N. de la R.

Realízase esta función en el acto de analizar una síntesis dada por el sentimiento. En el momento en que la síntesis sentida es reflejada en el espejo ideal de una conciencia, brota el reflejo enfrente del objeto, reflejado en forma particular, idéntica, pero de muy distinta significación. La forma exterior ó fenomenal es el sentimiento en particular. La significación reflejada por el espejo es la de lo indefinido, con apariencia definida, que se llama generalidad, idealidad, abstracción, si se la considera aparte del objeto con el cual constituye una sola función de abstraer ó analizar.

Lo que el pensamiento abstrae es la ley correspondiente á todo fenómeno particular en cualquier función de los factores primordiales: definido y relativamente indefinido.

Lo abstracto tiene por límite lo concreto, como lo concreto lo abstracto. Ni uno ni otro pueden subsistir sin su respectivo límite. No desatinan más que los que viven de abstracciones, los que viven figurándose que viven y discurren, sin abstraer.

Así como el método se compone de análisis y de síntesis, y no de lo uno sin lo otro, la práctica intelectual se compone de abstraer y de concretar.

ABSTRUSO

Lo abstraído confusamente y sin la claridad necesaria para sugerir un pensamiento. El análisis que llega hasta el fondo de no ser y de ignorancia, que todo lo envuelve, sin darse cuenta precisa de la situación en que se coloca.

No se procede siempre con justicia al calificar de abstruso un pensamiento. Á veces no es quien formula el pensamiento criticado el culpable de ignorancia y obscuridad, sino el crítico incapaz de comprender lo que rechaza como incomprensible.

Lo incomprensible no debe ser simplemente rechazado, sino cuando el autor á quien se juzga aspire á hacerlo comprensible sin limitación ni restricción.

Con las limitaciones y restricciones convenientes nada es abstruso; todo aparece en la relativa verdad á que tiene derecho.

ABSURDO

Lo contradictorio asentado sin limitación alguna como expresión de la verdad.

Es absurdo cuanto un sujeto relaciona con algo, pensando y sosteniendo que no lo relaciona con ninguna cosa.

En cuanto se persuade, quien formula un absurdo, de que formula la verdad, se halla dispuesto á declarar á su vez absurdos cuantas verdades se opongan á su pretendida verdad.

Lo contradictorio en absoluto es sinónimo de imposible; mas, por una tendencia inherente al pensamiento, se cae en la tentación de apoyarse en lo imposible para asentar la explicación (esto es, la razón, la ley) de todo lo posible. Se admite que, para evitar la contradicción, basta *suprimir* uno de los extremos contradictorios, y he aquí el absurdo. Para no *contradecir*, se *contradice* uno de los términos, y, claro está, se queda quien contradice como si tal contradicción no hubiera existido jamás.

Pero ¿es posible vivir sin términos contradictorios? Y si también esto es imposible, ¿cómo librarse de caer en una ó en otra imposibilidad?

Evidentemente, no será deshaciendo la contradicción en absoluto, cosa imposible; sino conciliándola mediante la oportuna limitación.

ACCIÓN

La acción es la función de hacer. Se significa igualmente por el verbo hacer que la *implica*, y por el sustantivo acto, que *implica* también el verbo.

Como función, *explica* del único modo posible ambas implicaciones.

La acción es la función por excelencia en el sentido positivo, así como la pasión lo es en el sentido negativo. Lo que reúne ambos sentidos, limitándolos por una síntesis y una análisis simultáneas, es la verdad viviente.

Se distingue la acción del acto, en que aquélla significa explícitamente la función, y el acto no hace más que implicarla como necesaria en general para que él se realice en particular.

Realizado ya el acto *en particular*, es un hecho accidental de la función en que se realizó: un efecto y no una causa. Y, sin embargo, á menudo se suele seguir llamando acto á lo hecho y realizado.

Así, pues, para que el acto implique la función, y la función explique el acto, es preciso que no se le confunda con el hecho consumado.

*
**

La acción, en general, es la fuerza, la cual, entendida teóricamente, es necesidad en el sentido positivo, y libertad en el sentido negativo.

Cuando se define la fuerza solamente en el sentido positivo, ó sea en el de necesidad, se la considera como transacción entre el acto y la potencia, como ley revelada é impuesta al pensamiento.

Para completar la definición de la fuerza, hay que definirla negativamente, ó sea como pasión, como objeto ideal, libremente formado en el pensamiento mismo. Entonces la potencia se convierte en tendencia, y el acto en estado pasional.

En el sentido positivo, la fuerza es potencia como generalidad consignada explícitamente, y es acto como determinación particular de fenómenos en el mundo.

En el sentido negativo, la fuerza es tendencia como generalidad imaginada sobre todas las realidades presentes, sobre todos los fenómenos y sobre todo el código legislativo escrito en la conciencia, y estado como particularidad realizada en el mismo campo absolutamente ideal.

La libertad implicada en la acción en general, sobrevive al través de todas las acciones realizadas ó realizables (ideal ó realmente). Es elemento indispensable de la función más indispensable, que es la misma vida del cuerpo y del espíritu.

ACENTO

Armonía en la palabra. Forma del sonido que constituye una especie de canto: *ac* ó *ad* (relación), *cento* (canto).

Son la belleza y la fealdad en la palabra hablada lo que más accesible la hace á los sentidos, y por ellos á la imaginación y al juicio.

Por el acento se consigue la obediencia del animal y la persuasión del racional. ¡Cuántas profundas y aun bellas ideas dejan de herir la inteligencia por falta de acento!

El acento contribuye á la vida exterior de la palabra, como la música á la de la letra.

Tiene, sin embargo, sus peligros, porque *seduca* por su belleza y puede ocultar un fondo malo con falaces apariencias.

La frase que habla á la pasión es rica en color, sonido y figura.

La que sólo se encamina al juicio es pálida y llana, sin estrépito ni ropaje brillante. Pero hay pasiones nobles, y sugerirlas con la palabra es noble también.

A D Á N

El primer hombre bíblico, principio del género humano.

Es tan imposible para el hombre comprender la generación del género, como comprender la de sí propio en el claustro materno.

Sólo después de nacido siente, en una suprema análisis, la imposibilidad de comprender su propio nacimiento.

Y, sin embargo, es un hecho, y como tal hecho necesita causa.

Pues bien: la causa de este hecho es necesaria, pero incomprendible.

Lo incomprendible es necesario para el hecho, y el hecho es necesario para sugerir lo incomprendible.

Hay en el hombre una transacción entre el hecho y lo incomprendible, que es su propia generación.

Dado este paso, todo aparece llano; engendrado Adán, se regenera ya de un modo menos incomprendible, aunque no pueda jamás comprenderse enteramente.

La generación por sexos se comprende á medias; la generación espontánea es doblemente incomprendible.

La generación espontánea es el tronco del árbol genealógico; la unisexual, la de las ramas; la bisexual, la que se hace entre dos extremidades relacionadas en función común.

Adán y Eva son estas dos extremidades del tronco genealógico del Universo, representado por el hombre.

Otros troncos representan las genealogías de las diversas especies animales y vegetales.

Todo hombre en el Universo es Adán regenerado.

Mas, como Adán, no conoce ni puede conocer su propia generación. Adán es un símbolo de lo desconocido en relación con la generación humana en cuanto dada al conocimiento.

Adán es el misterio del nacimiento, identificable con el misterio de la muerte. No hay más recurso que creerle con la fe, ó interpretarle con la razón.

Mas lo que interpreta la razón sólo es aplicable á las generaciones sucesivas, nunca á la generación primera (Creación).

El análisis de la función generadora nos da el hijo; nos simboliza al padre mediante una transacción del hijo con el espíritu, y no nos da ni hijo ni símbolo en el espíritu puro, por más que le haga necesario para concebir al hijo y para simbolizar al padre.

El hijo es el fenómeno viviente; el padre es la ley, negación del fenómeno, y el espíritu es la negación, necesaria para concebir la generación positiva de la ley.

ADIVINACIÓN

Función que implica lo divino.

Determinación de un pensamiento relacionado especialmente con el orden divino ó sobrenatural.

Se usa esta palabra, especialmente, para designar la previsión de lo futuro.

En realidad, todo lo que se sabe se adivina en cierta manera, y nada se adivina sino en cuanto viene á caer en el campo del conocimiento.

Todo conocimiento se adquiere en virtud de fenómenos y de leyes. Interviene además con las leyes y los fenómenos un factor común, y superior en cuanto limita á los precedentes, sin ser limitado por cosa alguna ex-

traña á los mismos fenómenos y leyes á que sirve de límite.

Lo que se conserva de límite en general, después del límite particular que le impone lo determinado como fenómeno ó como ley, es lo sobrenatural ó divino, que interviene en ulteriores determinaciones. Estas determinaciones ulteriores son lo que son en el orden natural, y por lo que se relacionan con el sobrenatural se califican de divinas.

El oráculo que adivina es el sentimiento, confiándose en su espontaneidad y sin plena conciencia de los datos de que parte al pronunciarse libremente.

La creencia en el acierto de esta *solución sentida* de un problema cualquiera es la que califica de adivinaciones, pensamientos que no tienen más de divinos ante la reflexión, que la espontaneidad con que han sido formulados

**

En suma: la relación con la divinidad no es otra cosa que la relación con lo indefinido, con lo no relativo á cosa alguna en particular. Ésta es la que se adivina necesariamente, porque no podemos menos de sentirla.

No se puede adivinar cosa alguna particular del orden divino, aunque se puede *presentir* mucho del orden humano.

En el orden humano, entre lo relativo y lo absoluto (entre el hombre y Dios) hay una transacción que se concibe como generación de funciones (en general y en particular).

La generación de funciones, considerada en una suprema transacción, es la Providencia, la función del bien (belleza, justicia y verdad), que se realiza por los individuos en sus tres modos distintos: fenómeno, ley y función.

La intervención del elemento divino (indefinido), como fenómeno determinado libremente ó sin ley reconocida, se llama casualidad.

Su intervención como ley es necesidad moral.

Su intervención como función es necesidad y libertad.

En el pensamiento origina la misma intervención, como fenómenos, pensamientos *casuales* y sin ilación; como leyes, origina creencias, sentimientos subjetivos que resultan acertados en aquellos individuos en quienes se cumple en esta parte más ó menos el orden providencial; como funciones, origina aptitudes artísticas especiales y vocaciones religiosas, proféticas.

La Providencia se cumple también á su modo mediante las funciones orgánicas.

En ellas aparece por fenómenos variados, por costumbres, y por la función que alguno ha llamado *función tutelar*.

ADMIRACIÓN

Función pasional suscitada por algo cuya realidad parece exceder los límites de lo posible.

Por lo común, se admira esta condición en la belleza ó en la grandeza de las cosas; también se admira lo extraordinario en la calidad, en la acción y en la pasión noble.

El hombre previsor que conoce la amplitud de la posibilidad y de la probabilidad, apenas se admira de cosa alguna, consigna simplemente su carácter excepcional.

Á la admiración de lo bello y lo sublime acompaña una satisfacción íntima, un placer puro, porque revela el cumplimiento de la ley moral, la realización del *Bien*.

La admiración lleva á la imitación de los grandes hechos.

Al admirar, el hombre se admira á si mismo, porque admira su idea realizada.

Procede, sin embargo, admirar sobre todo, la ilimitada realización de lo ideal en el pensamiento.

La admiración se distingue por su carácter reflexivo (bien ó mal formulado) del simple sentimiento estético, que es irreflexivo y directamente inspirado por la presencia del objeto.

ADULTO

El sér viviente que ha alcanzado el máximum normal de su evolución; aquel período en que debe conservar el equilibrio entre el progreso y la decadencia, entre el nacimiento y la muerte.

Es la edad adulta *el apogeo* de la vida, el límite al cual llega la ascensión y comienza el descenso de los años.

Para el pensamiento, es el período de mayor luz y de mayor dominio sobre el sentimiento. La función común del sentimiento y de la reflexión se desempeña entonces con todo el vigor posible en el individuo que la realiza.

El pensamiento, en general, llega á la edad adulta y no envejece. La definición de lo indefinido, en general, no admite senescencia. E- ó no es. Lo que sí puede deteriorarse más ó menos anticipadamente á la muerte del cuerpo, es la definición del pensamiento indefinido en pensamientos particulares.

AFINIDAD

Cualidad relativa á fines; función pasional que reúne dos extremos, identificándolos limitada y parcialmente; unificación de dos polos mediante una recíproca limitación. Así se entiende la afinidad espiritual, la de familia y la de los elementos químicos.

La función eléctrica comprende entre sus elementos el hecho, ó al menos la posibilidad, de limitarse recíprocamente los dos polos, y este hecho ó su posibilidad es lo que se llama afinidad.

No es la afinidad cosa alguna objetiva, ni siquiera una fuerza actualmente determinada, sino sólo la posibilidad de determinarse una función que, si por un lado demuestra actividad, por otro demuestra también el lado pasivo, que se llama afinidad.

Hay, pues, afinidad entre dos cuerpos inorgánicos, que se combinan transigiendo sus diferencias; entre dos seres organizados de una misma especie; y dentro de cada especie, entre los polos que representan lo general y lo particular, lo definido y lo indefinido.

La afinidad es la única forma de *actividad íntima* en los cuerpos inorgánicos, por lo mismo que es forma de *pasividad* en los orgánicos.

Es la función pasiva, representada en la Naturaleza como necesidad imprescindible, y no como necesidad contrapesada por la libertad, como lo está en la función, relativamente activa, del espíritu viviente.

La afinidad en los seres organizados no engendra por sí sola, sino en casos y circunstancias que se escapan á su dominio.

No basta la pasión para determinar ó indeterminar, fuera del pensamiento, la realidad de lo que dentro de él se ama ó se aborrece. Se sobrepone á todo la libertad con que se ejercita la función.

Semejante libertad es ley de los seres vivos; en los inorgánicos permite accidentes, fenómenos que impiden ó favorecen las *reacciones químicas*, que así se llaman

los actos íntimos, pasivos en el fondo, puesto que obedecen á leyes que no puede cada reacción modificar de un modo arbitrario ó discrecional.

SECCION PRACTICA

DE LA SANGRÍA, EMÉTICOS Y PURGANTES

CASOS PRÁCTICOS — APRECIACIONES

Llamándome la atención el que muchos prácticos rechacen y hasta censuren duramente el uso de sangrías, eméticos y purgantes, voy á citar un caso clínico, de los infinitos que pudiera referir, para probar, hasta donde sea posible, que tan prodigiosos medios no deben ser relegados al olvido y sí usados con prudencia. Aliéntame á hacer público este parecer observaciones idénticas de clínicos eminentes.

El hecho se refiere á una niña de seis años de edad, de temperamento linfático y mediana constitución.

Sin antecedentes morbosos hereditarios ni propios, fué atacada de sarampión en fines de Febrero, á la sazón epidémico en el pueblo. Dicha enferma, sin tratamiento alguno hasta la segunda quincena del siguiente mes de Marzo, acusaba en todo este tiempo, según referencias, fenómenos acentuados de catarro pulmonar, hasta el punto de que, treinta y tantas horas antes de yo visitarla (18 de Marzo), arrojaba esputos sanguinolentos.

Pues bien: avisado yo en la tarde del expresado día, ofrecía el estado siguiente: decúbito dorsal, medio sentada en cama, palidez del semblante, cubierto, como el resto del cuerpo, de abundante sudor; los ojos hundidos, la lengua seca y saburrosa, la respiración ortopneica, con tos frecuente, acompañada de esputos sanguinolentos; por la auscultación, percibíanse estertores diseminados en toda la extensión de ambos pulmones; la orina escasa y encendida, el pulso débil y frecuente, con una temperatura de 39°; había algún delirio. Ahora bien: ante este cuadro y entre los llantos de su familia, que veía llegar el último instante de aquella pobre criatura, era preciso hacer algo: ¿qué hacer?

Se me ocurrió en seguida excitarle el vómito con una pluma de ave, para desobstruir algún tanto aquel conducto respiratorio y descongestionar en lo posible aquellos pulmones, medio de que en diferentes ocasiones obtuve grandes resultados. No así en el presente, pues ninguna respuesta orgánica noté á dichas excitaciones.

Tal contrariedad fué advertida por la familia de la enferma, toda vez que me suplicaba no molestase más á la pobre niña, pues á su ver, y al mío, no tenía remedio.

Sin embargo, algo terco, por mi desgracia, pensé hacer la sangría en la flexura del brazo, que tampoco pude practicar por el escaso desarrollo de las venas; entonces me dirijo á la mano, con idéntico fin, y en la salvatela creo puedo asegurar que hallé la tabla de salvación de mi pobre enfermita, pues incindida dicha vena, é introducida la mano en agua templada, la respiración, antes angustiosa, se hizo de seguida libre y tranquila, iniciándose desde el momento la mejoría y restableciéndose pronto con adición de ligeros medios.

Ahora preguntaré, como lo haría mi querido profesor Dr. Cortejarena: ¿habría algún medio farmacológico, antiséptico, etc., que hiciese declinar tan necesariamente aquel estado angustioso, como la evacuación sanguínea?

OTRO CASO

A. R., de veinticuatro años de edad, de familia acomodada. Esta joven venía padeciendo, desde los catorce años, una afección papulosa generalizada, de naturaleza herpética.

Cansada de seguir planes curativos sin ningún beneficio, se había resignado ya con su padecimiento, cuando es presa de una pneumonía de tal intensidad, que ninguno de los medios aconsejados en estos casos, no siendo la evacuación sanguínea, me garantizaba el éxito de salvarla. En efecto, practicada la sangría, no sólo vi desaparecer repentinamente los fenómenos más alarmantes de la enfermedad aguda, sino que, al tercer día, desapareció completamente la erupción cutánea que tanto preocupaba á esta enferma.

De los purgantes debo decir soy partidario, fundado en que, si en la vista existe un cuerpo extraño, de nada sirven astringentes ni calmantes, ínterin no quitamos la causa primera, y con su uso puedo asegurar, sinceramente, que vi desaparecer, como por encanto, grandes hipertermias que, tratadas con los llamados antitérmicos, hubieran ocasionado al paciente mucho enfriamiento á trueque de dinero, tiempo y hasta la vida.

En fin, diré que en estas ideas fundo con frecuencia el tratamiento; y con ello, de cientos de tifoideos que tuve ocasión de asistir en cuatro años que llevo ejerciendo, tal vez no lleguen á media docena los casos desgraciados, y de éstos, algunos, debidos acaso á imprudencias de la familia ó de ellos mismos.

FRANCISCO RODRÍGUEZ.

Orallo, Junio de 1895.

SECCION PROFESIONAL

LA COLEGIACIÓN FORZOSA

Largos debates y acaloradas resistencias ha de motivar la colegiación forzosa, según EL SIGLO MÉDICO, el cual dice:

« Pretenden muchos individuos de los colegiados en Madrid que para obtener de la institución de los Colegios médicos el fin moralizador y utilitario que se persigue, ha de obligarse á todo médico á colegiarse, y se han de constituir los Colegios con un rigorismo tal, que su acción y su influencia alcancen á cuantos ejerzan la profesión médica; y procuran otros, de su parte, evitar que esa independencia y libre fuero profesional que la clase ha conquistado por obra del tiempo y de los adelantos políticos y sociales, bien supremo, al cual no se debe renunciar, no desaparezca. »

Asunto es éste que puede dar lugar á largos y acalorados debates, pero que, si en todos hay verdadero amor á la clase, no tendrán razón de ser teniendo presente el objeto y fin que la colegiación se propone al constituirse en Colegios.

El objeto de la asociación de la clase médico-farmacéutica no es otro que el de unir y hermanar á todos los profesores de esta clase para observar, cual conviene á los intereses de la misma, la más severa moral médica, reprender las faltas de carácter profesional, auxiliar é ilustrar á las autoridades y juntas de Sanidad cuando lo necesiten, y contribuir al planteamiento de cuantas mejoras reclamen los servicios sanitarios en favor de la sociedad y de la clase médico-farmacéutica.

El fin que la Asociación se propone, es el progreso y desarrollo de las ciencias médicas y la aplicación á las leyes de este progreso, que ha de redundar en beneficio

de la salubridad general de los pueblos. Es decir, que el objeto y fin de la Asociación no es otro que el exacto cumplimiento de todos los deberes á que por nuestros títulos venimos ya obligados.

Y siendo esto así, como efectivamente lo es, ¿podrá ninguno que pertenezca á estas profesiones considerarse desligado de la obligación, al menos moral, de ingresar en la Asociación? De ninguna manera, porque, asociados, cumplen mejor con todos sus deberes.

Mas dirán algunos: — Efectivamente, todos tenemos obligación de cumplir nuestros deberes, que no son otros que los que se propone la asociación; pero nosotros ya tratamos de cumplirlos individualmente, y, por lo tanto, no hay necesidad de asociarnos. — Esto está muy bien, aunque así se cumpla (lo que no siempre sucede); pero, aun así y todo, este proceder no llena por completo las obligaciones y deberes que todos tenemos para con la clase, para con la Ciencia y para con la sociedad; y vamos á demostrarlo.

Todos los profesores estamos obligados á respetarnos mutuamente y á conseguir de la sociedad las consideraciones que otras clases han alcanzado de la misma, y que la nuestra, por desgracia, está bien lejos de tener. Pues bien: se les podrá preguntar á los profesores que así piensan: ¿cómo alcanzará de la sociedad la clase médico-farmacéutica con más seguridad las ventajas y consideraciones que dispensa á otras clases? ¿haciendo estas peticiones de un modo aislado é individualmente, ó pidiéndolas la clase unida y compacta?

Si la unión constituye la fuerza, principio que estos profesores no negarán, la respuesta no es dudosa; la clase médico-farmacéutica alcanzará más fácil y con más seguridad lo que se proponga, si lo hace toda unida y compacta, que si esas peticiones se hacen aisladamente; resultando de aquí que todo profesor está obligado á asociarse, porque de este modo cumple mejor con los deberes que tiene para con la clase.

Iguales razones pueden aducirse para probar que la Ciencia había de favorecerse con la asociación, porque la clase médica tendría más medios para su progreso y desarrollo que los que la pueden ofrecer los profesores en particular. Y como que del cumplimiento de los deberes del profesor para con la clase, á que le obliga la asociación, así como del mayor desarrollo y progreso de la Ciencia que la asociación daría á la misma, había de resultar beneficiada la sociedad, de aquí que la asociación de la clase sea obligatoria á todo profesor, si ha de cumplir debidamente con los deberes que tiene para con la clase, para con la Ciencia y para con la sociedad.

Demostrado que el objeto y fin de la asociación de la clase no son otros que el cumplimiento de nuestros deberes, á los que por nuestros títulos venimos todos obligados, y que este cumplimiento había de ser más exacto y de mayores y más beneficiosos resultados para la clase, para la Ciencia y para la sociedad, por cuyas razones la asociación es moralmente obligatoria á todo profesor, veamos cuál sea el peso y las razones que los que están en contra de la colegiación forzosa oponen para que ésta se lleve á cabo con este carácter.

Los que hayan leído con alguna detención la exposición que al Gobierno dirigen los médicos que no son partidarios de la colegiación forzosa, habrán podido observar que todos los argumentos y reparos que oponen á esta idea se reducen á que con la colegiación forzosa sufrirían menoscabo los prestigios y libertades de la profesión; á que más que lazo de unión sería un

vínculo de servidumbre; á que hoy son muchos los requisitos que se exigen para el ejercicio de la profesión, y no quieren otro más, que es la colegiación forzosa; á que con la colegiación forzosa no podríamos ejercer sino en el lugar de nuestro domicilio; á que el servicio de médicos no tiene espera como el de los letrados y procuradores, y que el médico colegiado, en el mero hecho de serlo, no podría socorrer, sino en el punto de su domicilio, los accidentes que frecuentemente están ocurriendo en la calle pública y en viajes de mar y tierra; á que en la clase médica la *agremiación* no puede tener ni siquiera por objeto el reparto del subsidio... Piénsese, dicen los expositores, en mejorar la condición de los médicos, no en coartarles la libertad de ejercer la profesión en todos los ámbitos del reino.

Vayamos por partes y veamos el peso de estas razones: «Que con la colegiación forzosa sufrirían menoscabo los prestigios y libertades de la profesión.»

Esta razón no tiene fuerza ninguna en cuanto hace relación á que la profesión se desprestigiara con la colegiación forzosa. ¿Acaso los prestigios de una clase y profesión no se fundan en el exacto cumplimiento de los deberes de los que la profesan y en la importancia que tiene el asunto ó materia sobre que recae? Siendo esto así, y proponiéndose la colegiación forzosa obligar más y más á que todos los profesores cumplieran con más exactitud sus deberes, lo que sucedería, como consecuencia lógica, sería que la colegiación forzosa aumentaría los prestigios de la clase y de la profesión, lejos de menoscabarlos, como hacen los que se oponen á esta idea.

Respecto á que se menoscabarían las libertades de la profesión, diremos que éstas muy poco ó nada menguarían, porque comprenderán los que se oponen á la colegiación obligatoria, que el profesor, en cuanto hace relación á disponer lo que creyera indicado en el tratamiento de los enfermos, quedaría siendo colegiado con la misma libertad que hoy tienen sin colegiarse; por consiguiente, en esto no habría menoscabo ninguno.

«Que la colegiación, más que un lazo de unión, sería un vínculo de servidumbre.»

Se comprende fácilmente que al establecerse la colegiación se había también de reglamentar, como reglamentados deben estar los Colegios de abogados, de procuradores, escribanos, etc. En toda Sociedad hay ciertos principios ó bases á los cuales están sujetos todos los asociados. Pues bien: porque los abogados, procuradores y escribanos respeten y obedezcan al reglamento por que se rigen, porque los socios establezcan sus principios sobre los que gira la sociedad, ¿se dirá de aquéllos ni de éstos que su unión es debida á vínculos de servidumbre? De ninguna manera. Esos reglamentos, esos principios, son los lazos de unión que á todos obligan por igual, sin que al cumplirlos se crea nadie humillado, porque sabe que al establecerlos se ha tenido en cuenta el interés general de la clase y de la sociedad; por consiguiente, no hay motivo para creer sea un vínculo de servidumbre.

«Que son muchos los requisitos que se exigen para el ejercicio de la profesión, y los que se oponen no quieren otro requisito más, como es la colegiación forzosa.»

Efectivamente, muchos son los requisitos, muchos los sacrificios que de todas clases se exigen para poder llegar al ejercicio de la profesión. Y ¿saben lo que se proponen los que estamos por la colegiación obligatoria? Pues no otra cosa que sacar á la clase del olvido y abandono en que está tenida por los Gobiernos y por

la sociedad; se proponen hacer más fructíferos tantos requisitos y tantos sacrificios, y el medio más seguro para conseguirlo no es otro que la colegiación con ese carácter.

«Que con la colegiación forzosa no podríamos ejercer sino en el lugar de nuestro domicilio.»

El caballo de batalla para los que se oponen á la colegiación forzosa, estriba en que con ella ha de sufrir la libertad del profesor, y no vemos el por qué, ó sea la causa.

Establecida la colegiación con ese carácter, lo natural era que en cada provincia ó en cada región se estableciera un Colegio, como sucede con los abogados. Pues bien: ¿se le impediría á ningún profesor que pudiera trasladarse á ejercer su profesión de una provincia á otra? De ninguna manera; todo quedaría reducido á ingresar en el Colegio de la provincia adonde fuera á ejercer, y esto en toda España; por lo demás, salvo que habría más moralidad médica, seguiría con igual libertad que hoy.

«Que el servicio de los médicos no tiene espera, como el de los letrados y procuradores, y que el médico colegiado no podría socorrer, sino en el punto de su domicilio, los accidentes que frecuentemente están ocurriendo en la calle pública y en viajes de mar y tierra.»

Parece imposible que una razón como ésta pueda exponerse en contra de la colegiación forzosa. No queremos ofender á los compañeros que la aducen, creyendo que ellos piensen y sientan de este modo de la colegiación á que se oponen. Creer que á un profesor colegiado le había de estar prohibido asistir á los desgraciados que en la calle pública y en cualquiera otro punto que ocurriera un accidente de esa naturaleza, por el mero hecho de suceder fuera de su domicilio ó partido, eso es querer oponerse á la misma Naturaleza; eso es querer amontonar razones sin fuerza ninguna para las gentes, siquiera sean profanas á la Ciencia, pero de regular criterio, aun á trueque de rebajar á nuestra clase ante las demás de la sociedad. ¿Acaso á un profano, á un cualquiera le está prohibido poner un pañuelo ú otro objeto cualquiera para detener una hemorragia que por momentos va á acabar con la vida de un herido? ¿Y esto, que en un profano merece alabanza, le ha de estar prohibido á un profesor cuya misión es ésa, por el mero hecho de estar obligado á colegiarse? Vamos, que esto es querer rebajar demasiado á nuestra clase por oponerse á la colegiación obligatoria, cuyos propósitos son mucho más nobles y humanitarios que todo eso.

«Que en la clase médica la *agremiación* no puede tener ni siquiera por objeto el reparto del subsidio.»

Antes de contestar á esta razón en contra de la unión obligatoria de la clase, no podemos menos de hacer observar á nuestros comprofesores que á ello se oponen, la pena que nos ha causado, como supongo les habrá sucedido á los que hayan leído la exposición, el frecuente empleo de la palabra *agremiación*, en lugar de Colegio ó colegiación. *Gremio*, según el diccionario, significa *reunión de mercaderes*; Colegio, conjunto de personas de una profesión; pero los exponentes quieren rebajar á sus comprofesores dándoles el carácter de mercaderes, sin pensar que, al hacerlo así, se rebajan ellos mismos.

Al expresarse de este modo los exponentes, dan á entender que la colegiación (*agremiación* según ellos) no puede tener *ni siquiera por objeto* el reparto del subsidio.

¿Es decir, que la colegiación no tiene objeto ninguno, ni siquiera el reparto del subsidio?

Cualquiera encontrará una verdadera contradicción entre este párrafo y el cuarto de la exposición, en el que los exponentes reconocen que los fines de la asociación son sobremanera laudables, porque ellos mismos los enumeran copiados del art. 1.º de los Estatutos del Colegio médico de Madrid. Por consiguiente, es preciso reconocer que la colegiación tiene su objeto y fines, y que éstos son sobremanera laudables.

Laméntanse los exponentes de que para hacer forzosa la *agremiación* se haya recurrido al medio de dejar entrever que, unidos los médicos por comunes lazos, podrían apelar á la huelga para obtener las ventajas que ahora se les niega, y con este motivo exclaman: « Vergüenza da que en esto se haya siquiera pensado. En una profesión de que depende la salud y la vida de la Humanidad, ¿podría nunca concebirse la huelga como medio de ejercer presión ni sobre la sociedad ni sobre el Estado?»

Se avergüenzan los exponentes de que á una clase de que depende la salud y la vida de la Humanidad, los bienes supremos del hombre, se le ocurra apelar á la huelga para conseguir lo que otras clases, sin ser tan necesarias como la nuestra, han conseguido de la sociedad y del Estado. ¡Y no se avergüenzan de que á una clase que tiene dadas repetidas pruebas de abnegación y de heroísmo en cuantas ocasiones, durante las epidemias, ha peligrado la vida de la sociedad, sacrificándose sus individuos por salvar la salud y la vida de sus semejantes, dejando en la miseria y en el mayor desamparo á sus esposas é hijos, se la tenga humillada y postergada del modo como hoy se encuentra! ¡Y no se avergüenzan de que la ley, en lo que hace relación á las pensiones de las viudas y huérfanos de facultativos muertos en epidemias sea un mito y letra muerta, á pesar de estar cuarenta años promulgada y aquéllas muriendo de hambre y gimiendo en la miseria, cuando tantos y tantos millones se emplean para recompensar servicios de dudosa utilidad! ¡Y no se avergüenzan de que cargos para cuyo desempeño se exigen de doce á trece años de estudios, como sucede á los titulares de Beneficencia, estén retribuidos hasta con 25 pesetas anuales! ¡Y no se avergüenzan de que, como hoy está sucediendo á nuestros profesores de Sanidad militar, se les niegue la cruz de San Hermenegildo, aun cuando hayan practicado hechos acaso superiores en méritos que los practicados por los que se honran con ella! Pues qué, ¿se necesita menos valor para morir en el campo de batalla curando á los heridos que para defenderse del enemigo con las armas en la mano? ¡Cuántos y cuántos valientes que poseerán esa cruz no habrían tenido el suficiente valor que tiene el médico para morir sacrificado de ese modo por salvar la vida del soldado! Y, en cambio, se extrañan y se avergüenzan de que á la clase médica se la pueda ocurrir apelar á la huelga para conseguir lo que por tantos medios, tan repetidas veces y con tanta justicia reclama. Si; la clase médica, si no se la atiende en sus justas quejas, no debe titubear en apelar al extremo de la huelga; medio ei de resultados más positivos y al que han acudido desde los que empuñan la piqueta hasta los que visten la toga y el birrete encarnado.

La sociedad y el Estado son los que deben avergonzarse, dando lugar á que la clase pueda apelar á la huelga, no la misma clase, que tiene dadas sobradas pruebas de amor á sus semejantes y que la hacen merecedora á las consideraciones y recompensas que una y otro dispensan á las demás de la sociedad.

No más desprecios, no más esclavitud, no más hacer el Quijote como lo estamos haciendo; unámonos de veras y venga la colegiación de toda la clase para defender nuestros fueros é intereses, y sin temor á que padezcan nuestras libertades; y si ni aun de este modo se nos atendiera, vayamos resueltos á la huelga, medio al que apelaron ya los mismos legistas ó abogados; y si por ser médicos y guardar de la salud de nuestros semejantes se nos quisiera acriminar y echar en cara que abandonábamos á la sociedad en sus más caros intereses, con derecho podríamos contestar que por esa misma razón debía la clase médica ser la más atendida y considerada, y no tenerla abandonada y en el olvido, como se la tiene, postergándola á todas las demás.

PASCUAL ALTAVÁS.

Carcastillo (Navarra), Julio de 1895.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Tratamiento del cólico hepático por los enemas oleosos. — II. Resección intestinal. — III. La uricidina y la lisidina, agentes antigotosos.

I

El tratamiento de la colelitiasis por la ingestión de aceite de olivas á alta dosis, recomendado en estos últimos años, es, á menudo, difícil de practicar, porque la mayoría de los enfermos sienten por el aceite una repugnancia invencible. Además, aun en los individuos capaces de tragar sin repugnancia grandes cantidades de aceite, este modo de tratamiento no podría prolongarse mucho tiempo, porque la ingestión continuada de sustancias oleosas no tarda en provocar trastornos dispépsicos más ó menos acentuados.

Ahora bien: el Dr. F. Blum, de Francfort sur-le-Mein, ha descubierto que las lavativas oleosas frecuentemente repetidas son casi tan activas contra el cólico hepático como la ingestión de aceite de olivas á alta dosis. Por otra parte, como estas lavativas son muy fáciles de emplear y siempre son bien toleradas por los enfermos, puede continuarse su uso indefinidamente hasta que se obtenga un resultado satisfactorio y durable.

Los enemas oleosos actuarían, no sólo estimulando el peristaltismo intestinal y favoreciendo las evacuaciones albinas, sino que ejercerían también, según el Dr. Blum, una acción colagoga manifiesta que favorecería la expulsión de los cálculos situados en las vías biliares é impediría la formación de nuevos colelitos.

Pero sea lo que fuere, el hecho es que en los casos de cólico hepático en que dicho médico ha tenido ocasión de emplear el tratamiento en cuestión, ha quedado muy satisfecho de los resultados obtenidos. En efecto, bajo la influencia de los enemas — administrados primero cuotidianamente, después (al cabo de una ó dos semanas) cada dos días, en seguida cada tres, y, en fin, á intervalos mayores — ha visto los accesos de cólico hepático disminuir poco á poco de frecuencia y de intensidad hasta el punto de desaparecer; igual cosa ha ocurrido respecto de la sensibilidad dolorosa á la presión que muchos enfermos sufren, aun entre los accesos, en la región de la vesícula biliar. Este tratamiento no ha tenido nunca inconvenientes; la acción evacuante de las lavativas no se agota jamás, y, por otra parte, lejos de debilitar el peristaltismo espontáneo del intestino lo estimula.

Los enemas se administran del modo siguiente: es-

tando acostado el enfermo en decúbito dorsal con la pelvis elevada por medio de un cojín, se le inyecta lentamente en el recto 400 ó 500 gramos de aceite de olivas de buena calidad, calentado á 30°.

Si se viera manifestarse los prodromos de un acceso inminente de cólico hepático, se aumenta inmediatamente la frecuencia de los enemas oleosos.

(Crónica Médica, de Lima.)

II

Ruggi cita en la *Riforma Medica*, y reproducen muchos periódicos, la historia de un enfermo á quien practicó con buen resultado tres laparotomías sucesivas, extirpando 3 metros y 30 centímetros de intestino. El enfermo fué presentando á la Sociedad de Ciencias Médicas de Bolonia el día 30 de Noviembre próximo pasado.

Fué la causa un violentísimo traumatismo en la región abdominal derecha, á consecuencia del cual, á los quince días, presentó el niño síntomas de estenosis intestinal. Llevado á la Casa de Salud el 9 de Agosto, Ruggi le operó de laparotomía el 14 de dicho más.

Al nivel del ombligo encontró bridas del omento, que estrechaban un asa de intestino. Cortadas las bridas, cesaron los fenómenos de estenosis para volver á presentarse al cabo de siete días en que fué reabierto el vientre; aprovechando el primer corte, se encontró que no había bridas, sino que estaba estenosado el punto de intestino que había sido aprisionado ó apretado por el cinturón. Se le hizo una enterectomía. Á los once días, el enfermo presentó síntomas de nueva estrechez intestinal, y tercera vez fué practicada la laparotomía, cortando sobre la primera cicatriz. La adherencia á la pared de muchas asas intestinales era grande, y añadió un nuevo corte en sentido transversal, que, partiendo del primero, llegaba al borde del músculo recto izquierdo. Muchas asas habían contraído adherencias tales, que formaban una masa compacta, de la cual no podían ser aisladas, y Ruggi, en vez abandonar al enfermo á su suerte, como hicieron en casos semejantes otros cirujanos, intentó la extracción ó extirpación de toda la masa de intestino patológicamente adherida.

La longitud de intestino extirpado, tomado en la extremidad del ileón, partiendo de unos 15 centímetros de distancia de la vulva ileo-cecal, es de 3 metros 30 centímetros, mucho más que la cantidad extirpada por otros operadores con éxito á menudo mortal. En Italia la cantidad máxima fué extraída por el profesor Novaro, que reseco 75 centímetros con éxito feliz.

Ruggi presentó á los oyentes el muchacho operado, que goza de perfecta salud, y que desde el día de la operación ha aumentado de peso 5,500 gramos.

Este caso prueba, no sólo la dificultad que hay en diagnosticar ciertas adherencias patológicas, sino también la facilidad y rapidez con que se verifican ciertas neoformaciones vasculares en el interior del peritoneo. Aquí, un mes después del accidente, se impuso la intervención.

(Gac. Méd., de París.)

III

En una revista de Terapéutica que publica el doctor Suñol en *La Independencia Médica*, dice lo siguiente acerca de la uricedina y la lisidina, agentes antigotosos.

«Holts, que ha experimentado la *uricedina* en 75 enfermos, la pone como el primer agente antigotoso, é

inofensivo sobre el corazón, el tubo digestivo y el sistema nervioso.

»Tiene sabor ácido, y por ello lo toman los enfermos sin repugnancia. Además, los enfermos la toman con gusto porque les excita el hambre y les calma la sed que suelen padecer.

»Ejerce notable acción sobre el hígado, el cual vuelve á su volumen normal en dichos enfermos, que suelen tenerlo hipertrofiado por las bebidas, y desengurgita el sistema porta por tener ligera acción purgante.

»Es agente curativo de la gota y no calmante de sus accesos, evitando la reproducción de ellos. Disminuye la acidez de la orina común en los gotosos; y si se emplea algún tiempo, vuélvese alcalina.

»No asegura el autor que cure la diátesis úrica; pero opina que con su uso y la suspensión de los alcohólicos y la prescripción de una dieta especial y el ejercicio, quizá se lograría este resultado.

»Estos resultados son comparables á los que Gravitz dice haber obtenido con la *lisidina* ó etilenetildiamina, y los que Mendelshonn ha comunicado sobre el mismo asunto á la Sociedad de Medicina interna de Berlín.

»Ha visto el último autor que la *lisidina* en pequeña cantidad disuelve *in vitro* el ácido úrico. En cambio, que dosis altas no producen igual efecto. Este hecho prueba que la acción de la *lisidina* en el organismo depende de múltiples circunstancias, y que la orina contiene sustancias (sustancias inorgánicas; por ejemplo, el cloruro sódico) que impiden la acción de la *lisidina*.

»Además, si á una solución de ácido úrico en la *lisidina* se añade cierta cantidad de orina, se precipita aquel ácido. Así, en los gotosos con tendencia á la litiasis renal, la administración de la piperacina ó de la *lisidina* ó de los otros disolventes del ácido úrico, lejos de ser útil, puede hacerse perjudicial favoreciendo el depósito de ácido úrico.

»Los experimentos practicados con el suero y la sangre han comprobado que la *lisidina* no obra en el suero. Cuando se echa orina sanguinolenta sobre una solución de ácido úrico, este ácido se precipita bajo la forma de urato de sosa.

»Estos experimentos demuestran que el estado de solución bajo el cual el ácido úrico se encuentra en la sangre y la orina, depende de condiciones múltiples y complejas. Puede admitirse que la débil concentración salina de la sangre no impide la acción disolvente de ciertos cuerpos sobre el ácido úrico, pero que esta acción desaparece en la orina, en la cual las sales inorgánicas están en un grado de concentración más alto que en la sangre.»

P.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Píldoras emenagogas.

(MENAR)

Carbonato de hierro.	3,00	gramos.
Azafrán en polvo.	0,50	—
Canela en polvo.	} añ	1,00 —
Castóreo en polvo.		
Ruibarbo en polvo.		
Acíbar en polvo		

Mézlense y háganse 160 píldoras: para tomar 3 al día.

Contra la tuberculosis.

(SCHMEY)

Bálsamo del Perú..	0,30 gramos.
Guayacol.	20,00 —

Para una cápsula gelatinosa.

Se empezará por tres cápsulas al día, para tomar en el momento de la comida. Se llevará progresivamente la dosis hasta 20 cápsulas al día.

Además, los enfermos pueden hacer inhalaciones de los siguientes vapores:

Bálsamo del Perú.	10 partes.
Alcohol de vino.	30 —
Agua destilada.	200 —

Mixtura contra las verrugas múltiples.

(M. KAPOSI)

Flor de azufre.	10 gramos.
Glicerina.	25 —
Acido acético puro.	5 —

Mézclense. Para uso externo. Agítese el frasco antes de usarlo.

Se hacen todos los días aplicaciones de esta mixtura sobre la región cubierta de verrugas. Las excrescencias se marchitan, á poco se desecan y terminan por desprenderse.

Fosfato de cal y de hierro líquido.

(M. LAJARA)

Fosfato de cal.	12,50 gramos.
Acido láctico puro.	24,00 —
Lactato de hierro.	7,00 —
Agua destilada.	950,00 —

Se disuelve el fosfato de cal en el ácido láctico y se añade agua. Por otra parte, se disuelve el lactato de hierro en el agua, se reúnen las dos soluciones y se filtra; 20 gramos de esta solución corresponden á 25 centigramos de fosfato bicálcico y á cerca de 15 centigramos de lactato de hierro. Esta solución presenta una coloración débilmente amarillenta, un sabor estíptico pronunciado y ligeramente ácido. Debe conservársela en frascos oscuros y bien cerrados.

Procedimiento para preparar una solución bórica muy concentrada.

Calentando á 48° C. ácido bórico con gelatina concentrada, se obtiene una masa gelatinosa que contiene 68 por 100 de ácido bórico. Esta emulsión se disuelve en el agua con gran facilidad, pudiéndose de esta suerte tener agua boricada tan concentrada como se necesite.

Modo de preparar la creosota insípida.

Después de haber saturado la creosota con la magnesia, se deja endurecer la mezcla (lo que exige poco tiempo), se la pulveriza y se la suspende en el jarabe. Se preparan ordinariamente jarabes creosotados que contienen 10 por 100 de creosota.

Colodión salicilado contra el lupus.

(SYMPSON)

Acido salicílico.	4,00 gramos.
Extracto de cáñamo indiano.	0,60 —
Colodión elástico.	c.s. para 30 gramos

M. s. a. y aplíquese sobre las partes lesionadas.

Tópico contra las picaduras de los insectos.

Amoniaco, CL gotas.	6,8 gramos.
Colodión.	3,00 —
Acido salicílico.	0,3 —

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONVOCATORIA

Á OPOSICIONES PARA PLAZAS DE OFICIALES MÉDICOS SEGUNDOS DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre por la Reina regente del reino, en real orden de esta fecha, se convoca á oposiciones públicas para proveer varias plazas de médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, quedando los que obtuvieran mejores censuras, dentro de las que se exigen para ingreso en el mismo, con derecho á ocupar, por orden de ellas, las plazas vacantes que existan y las que fueran ocurriendo hasta completar aquel número; pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Sección cuarta del Ministerio de la Guerra en las horas de oficina, desde la fecha hasta el día 1.º de Octubre próximo.

Los doctores, licenciados en Medicina y Cirugía por las Universidades oficiales del reino, ó alumnos con ejercicios aprobados que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1.ª Ser españoles ó estar naturalizados en España. 2.ª No pasar de la edad de treinta y cinco años el día de la fecha de esta convocatoria. 3.ª Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres. 4.ª Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar. Y 5.ª Haber obtenido el título de doctor ó el de licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del reino, ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta y cinco años, con certificado de inscripción en el Registro civil, los que deben reunir este requisito, y en caso contrario, con copia, en debida regla, de la partida de bautismo, debiendo acompañar en uno y otro caso la cédula personal.

Justificarán hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de orden de..., bajo la presidencia del director del Hospital Militar, por dos jefes ú oficiales médicos destinados en aquel establecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de doctor ó de licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del reino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado los ejercicios.

Los que sólo hubiesen presentado certificación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de licenciado, deberán acreditar que han satisfecho el pago de los derechos de expedición del citado título, antes de darse por terminadas las oposiciones.

Los doctores, licenciados en Medicina y Cirugía, ó

los alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los inspectores de Sanidad Militar de las Capitanías generales de la Península é islas adyacentes, instancia suficientemente documentada, dirigida al jefe de la cuarta Sección, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en esta Sección su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de aptitud física,

No serán admitidos á las oposiciones los doctores, licenciados ó alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á la citada Sección antes de que expire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 15 de Noviembre de 1888 (*Colección Legislativa del Ejército, número 422*) y á las modificaciones, en la parte perceptiva del mismo, establecidas por real orden de 2 de Agosto de 1892 (*Colección Legislativa del Ejército, núm. 267*), todo ello publicado también en la *Gaceta*.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho programa, se advierte á todos los que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Hospital Militar de esta plaza el día 15 de Octubre próximo, á las ocho en punto de la mañana.

Madrid, 30 de Julio de 1895. — El general-jefe de la sección, *Novoa*.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago la cátedra de Materia farmacéutica vegetal, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del real decreto de 23 de Julio de 1894.

Pueden tomar parte en este concurso los catedráticos numerarios de la Facultad y los profesores supernumerarios de la misma con derecho al ascenso, según los artículos 5.º y 11 del citado real decreto, y siempre que unos y otros posean los títulos académicos y profesionales que les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del rector ó director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 23 de Julio de 1895. — El director general, *R. Conde*.

Encuéntrense vacantes, y se han de proveer por oposición con arreglo á lo que determina el reglamento de 27 de Julio de 1894, las cátedras siguientes:

La de Histología é Histoquímica y Anatomía patológica de la Universidad de Barcelona.

La de Terapéutica, de Granada.

La de Anatomía descriptiva, de Santiago.

La de Fisiología humana, de Sevilla.

La de Clínica de Obstetricia y Ginecología, de Valladolid.

CONSULTORIO

PREGUNTA

594. El señor juez de primera instancia de este Juzgado, en cumplimiento, según dice, de la ley, y fundándose, en los arts. 346 y 348 de la del Enjuiciamiento criminal en conformidad con el art. 4.º del reglamento de 14 de Junio de 1891, me obliga, por mi cargo, á sustituir siempre que el forense se halla enfermo ó ausente, en todos los actos, tanto de la localidad como del partido, en que el forense tenga que actuar.

Se han dado casos en que, al ordenarme el Juzgado salga á algún pueblo á la práctica de autopsias ó de reconocimientos de heridos, no he tenido en la localidad otro compañero que me sustituya, y á la par que recibir el oficio del Juzgado, recibir una orden del alcalde en que me participa «que si me ausento de la localidad sin dejar otro compañero, según condición que tengo en el contrato, y si en mi ausencia ocurre algún accidente en las familias clasificadas como pobres, se verá en la precisión de acordar mi destitución»; el Juzgado, si no cumplo su orden, me procesa, y el Ayuntamiento, si la cumplo, me destituye; el uno se apoya en el Código; el otro en el contrato. ¿Qué hacer el titular en este caso?

En tal situación, la única solución es presentar la dimisión del cargo de titular; pero vendrá otro; los artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal subsisten; el Ayuntamiento, al hacer el contrato, pondrá la misma condición, porque no puede menos de ponerla, y al nuevo titular le colocarán en idénticas condiciones que á mí me ponen, esto es, dimitirá.

No sé si algún compañero de los de cabeza de partido se hallará con estos inconvenientes que yo me hallo; tal vez no; pero si tal sucede á alguno, bueno sería aclarar este asunto y ver de dar una solución para saber á qué atenernos; seguramente que las leyes hechas, como están fundadas en la razón, no querrán que los encargados de hacerlas cumplir se coloquen fuera de ella, pues colocarse fuera de razón es obligar á un médico municipal á que, no teniendo otro compañero, le hagan desempeñar cargos que ni los pretendió ni los quiere, y que, sin embargo de esto, se ve en la necesidad de desempeñarlos, exponiéndole á que le quiten un medio de vivir á que su título le autoriza para desempeñar el que pretendió y desempeña. — *A. E.*

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 703,74; mínima, 704,03; temperatura máxima, 34º,8; mínima, 13º,6; vientos dominantes, O., OSO. y SO.

Continúan en el mismo número y proporción que en las anteriores semanas los afectos agudos y febriles con localización gastro-intestinal, y en muchas ocasiones con evidente índole infecciosa y revistiendo las formas de fiebres gástricas y tifoideas, éstas últimas graves en algunas de sus manifestaciones. Las gastro-enteritis sintomáticas á la evolución del sistema dentario y las anginas benignas son frecuentes en los niños, sosteniéndose también en su frecuencia los casos de coqueluche.

CRONICA

Preparación de la carne en polvo.— El *Boletín Farmacéutico* toma del libro *Le regime alimentaire dans le traitement des dyspepsies*, publicado por el doctor Mathieu, la manera de obtener en las casas el polvo fresco de carne, puesto que el del comercio tiene un olor desagradable, nauseabundo, y á veces los enfermos encuentran repugnancia á su uso. He aquí la forma: 1.º, raspada la carne, se la pone á secar en un baño maría, extendiéndola en capas delgadas en un plato hondo, puesto sobre una vasija ancha llena de agua; una vez amarilla y seca, se la muele en un mortero ó se la pasa varias veces por un molinillo de café, apretando á cada paso más la espira, con objeto de que resulte más y más fina; 2.º, se la tiene más tiempo en el baño maría, y luego se la acaba de secar en el horno de la cocina, ó teniéndola algún tiempo dentro de una botella no tapada, puesta en una vasija llena de agua, que se hace hervir. De una y otra manera se produce un polvo, de olor de asado, de gusto agradable, que se puede tomar en caldos desengrasados, en *purés*, etc. Por modesta que sea la casa, siempre se encuentran medios para preparar este polvo, con tal que haya bastante tiempo y mucho cuidado; 3.º, con las carnes cocidas, asadas ó hervidas, se obtiene también, desembarazándolas de todo lo blanco (aponeurosis, tendones, vasos y grasa) y sometiéndolas á la acción de un pulpero mecánico; 4.º, pueden prepararse mezclas diversas de ternera, perdiz, gallina, etc., dando así variedad y sabores más agradables.

El corazón.— En los periódicos políticos se publica estos días la reproducción de la siguiente sentida composición del inspirado poeta Eusebio Blasco, la cual, por su asunto, merece figurar en nuestro semanario:

Explicando una tarde anatomía
un sabio profesor,
del corazón á sus alumnos daba
perfecta descripción.
Anonadado por sus propias penas
la cátedra olvidó;
y á riesgo de que loco le creyeran,
con alterada voz
— Dicen, señores, exclamaba pálido,
que nadie consiguió
vivir sin esa víscera precisa;
¡error, extraño error!
Hay un sér de mi sér, una hija mía
que ayer me abandonó;
¡las hijas que abandonan á sus padres
no tienen corazón! —
Un estudiante que del aula obscura
se oculta en un rincón,
mientras los otros asombrados oyen
tan público dolor,
sonriendo á un amigo y compañero
le dijo á media voz:
— Piensa que á su hija el corazón le falta...
¡y es que le tengo yo!

A los peritos y testigos.— Las personas que tengan derecho al percibo de dietas como jurados ó al de indemnizaciones como peritos ó testigos correspondientes al año económico de 1894 á 1895, pueden presentarse á hacerlas efectivas hasta el día 9 de Septiembre próximo en la Secretaría de gobierno de la Audiencia de esta corte, de ocho á once de la mañana; debiendo hacerse presente que, transcurrido el citado día 9 de Septiembre, no tendrán derecho á reclamación alguna.

Nuevo procedimiento de anestesia mixta.— El Dr. Maurange ha dicho en la Sociedad de Cirugía de París que, inyectando un cuarto de hora antes de la cloroformización 1 centímetro cúbico de una solución que contiene 1 centigramo de morfina y 5 á 10 centigramos de esparteína, se logra tener un nuevo y excelente procedimiento anestésico. Ha empleado este método en 182 casos sin ningún contratiempo. La anestesia es fácil, los vómitos son poco abundantes en general, y el período de excitación no es muy largo. Emplea la esparteína por su acción tónica sobre el corazón, para evitar el síncope cardíaco que suele dar el cloroformo.

Nueva Junta de Sanidad provincial madrileña.— Se ha constituido dicha Junta bajo la presidencia del conde de Peña de Ramiro, gobernador civil de esta provincia

Forman aquélla, además de los vocales natos, los Sres. Lacasa y Bombín, como doctores en Medicina; Losada, como cirujano; marqués de Mondéjar, Novella y Prats, como propietarios é industriales; Blanco y Raso y Belloso, como farmacéutico, y el Sr. Selgas, como veterinario.

Lo que ganan algunos dentistas.— Sorprenderá á muchos de nuestros lectores leer lo que dice *La Odontología* acerca de las ganancias que proporciona el arte del dentista. Dice así:

«Evans, el célebre yankee Dr. Evans, que aun hoy ejerce en la capital de la vecina República, obtiene de su clientela un ingreso anual de *setecientos mil francos*. Es verdad que entre sus enfermos cuenta á los principales millonarios y á muchos de los soberanos de Europa. El emperador Guillermo de Alemania, Francisco José de Austria, el rey Leopoldo de Bélgica, el emperador de Rusia, el rey de Baviera, la reina Victoria de Inglaterra, la reina de Dinamarca, la reina D.^a Isabel II de España y su esposo D. Francisco, son sus clientes y amigos.

»Napoleón III y la emperatriz Eugenia le distinguieron con su estrecha amistad, y el nombre de Evans figura en la historia contemporánea de Francia, relacionado con los sucesos memorables del 4 de Septiembre de 1870.

»Thomas tiene 248 condecoraciones de todos los países, entre ellas la de comendador de la Legión de Honor, el Agila Negra y otras muy preciadas.

»¡Sólo con esa clientela pueden ganarse 150.000 duros al año!

»En París, Preterre, cuyo boato y anuncios tenían mucho de charlatanesco, trasladó su gabinete en 600.000 francos. Hoy, allí mismo, Danenfort, Magitot, Kingsley y otros varios ganan más de 100.000 francos al año, y no menos obtienen Silvester en Berlín y Chanberlain en Roma.

»En Nueva York, los Dres. Abbott y Lithg, cada uno calcula sus ingresos en 50.000 duros anuales; Younger, de San Francisco de California, en 30 000, y en la América del Sur hay varios gabinetes que producen 25.000 duros al año.

»En España, el malogrado Tinker hubo año que ganó en Madrid 24 000 duros; y entre los dentistas que allí ejercen hoy, hay más de cuatro que obtienen de su clientela un rendimiento de 40 á 70.000 pesetas anuales.

»Por lo general, los que con más afán ó interés se dedican al estudio y conquistan con sus escritos y sus descubrimientos lauros científicos, no son los que obtienen mayores rendimientos pecuniarios; que en eso pasa en la nuestra como en las demás profesiones.»

Un nuevo hipnótico.— Es un nuevo hipnótico el clorobromo del Dr. Charteris, de Glasgow. Según parece se trata de una mezcla de bromuro de potasio y de cloralamida disueltos en agua en la proporción de 6 centigramos añ de aquellos cuerpos por 30 gramos de agua. Dicho producto (cuya dosis medicinal no se dice por ninguno de los experimentadores) es útil contra el mareo, para combatir el insomnio de los enajenados, según el Dr. Keay, y, sobre todo, en la manía aguda y en la melancolía, si ha de darse crédito á un doctor norte-americano, el profesor Percy Wabe.

ANÁLISIS QUÍMICOS, CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS y micrográficos de la orina, cálculos, sedimentos, jugo gástrico y leche de nodrizas, etc., se hacen á precio módico en la farmacia de R. Garcerá, Magdalena, 10, Madrid, donde también se preparan balones de oxígeno lavado y puro á 2 pesetas uno.